



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 14/04/2021, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2128/2021 (P-907)

Peticionarios: Crisanta Paños Moreno (**5671**), Félix García Patiño (**50186**), Félix- José García Paños (**2160**)

Localidad y provincia: El Provencio, La Alberca de Zánacara y San Clemente (Cuenca).

Objeto petición: Unificar los cinco expedientes de aguas privadas (segregando 2,68 ha del 191/2000) y agruparlos con un expediente de SA (PEAG), ampliando el perímetro de riego de herbáceos y utilizando cuatro captaciones autorizadas y dos nuevas.

Superficie de riego solicitada: 11,834 ha.

Caudal máximo instantáneo: C1: 8,925 l/s, C2: 7,35 l/s, C3: 15,75 l/s, C4: 8,5 l/s, C5: 6,6 l/s, C6: 6,6 l/s y C7: 7,4 l/s.

Volumen máximo anual: 18.897 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	El Provencio	Cuenca	27	14	536859	4362274
2	La Alberca de Zánacara	Cuenca	8	221	538203	4369176
3	San Clemente	Cuenca	51	98	536959	4364784
4	La Alberca de Zánacara	Cuenca	8	91	540031	4368444
5	El Provencio	Cuenca	27	5	536893	4362661
6	El Provencio	Cuenca	27	2	536816	4362927
7	San Clemente	Cuenca	51	98	536791	4364832

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Rus-Valdelobos.

Localización del uso: En las parcelas 13, 14 y 40 del polígono 7 y en las parcelas 26, 27, 28, 91 y 221 del polígono 8 del T.M. de La Alberca de Zánacara, en las parcelas 2, 5 y 14 del polígono 27 del T.M. de El Provencio y en la parcela 98 del polígono 51 del T.M. de San Clemente (Cuenca).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-1ec2-f3c9-a45e-fd49-470f-40d9-0d8a-d24f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 10/07/2026 12:35 | Sin acción específica





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

